



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Jueves 27 de Mayo de 2021

NÚM. 81

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.O.C. Promueve Construcciones de Oriente, S.A. de C.V., frente al H. Ayuntamiento de Venustiano Carranza, Michoacán.....	2
J.S.F. Promueve Ma. Guadalupe Mora Enríquez, frente Luis Arturo Huerta Hernández.....	3
J.S.I. A bienes de Ramiro Montoya Alejandro, promueve Margarita Salto Pacheco.....	3
J.S.C.H. Promueve J. Jesús Patiño Paz, frente a Luis López Arizmendi y/o Luis López Arizmendi.....	3
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Tomas(sic) Guillen(sic) Sanchez(sic).....	4
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Carlos Álvarez Ramos.....	4
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Navidad Sánchez Contreras.....	5

AD-PERPETUAM

Sandra Patricia Cervantes Laurean.....	5
Ernestina Jacobo Diego.....	6
Miguel Ángel Gallegos Reyes.....	6
Hortensia Barrera Zepeda.....	6
Héctor Martínez León y Daniel Martínez Ambriz.....	6
María del Rosario Olvera Méndez.....	7
María, Miriam y Sonia Cecilia, de apellidos Castro Rodríguez.....	7
Vidal Martínez Arias y J. Jesús Martínez Arévalo.....	8
Armando Rodríguez.....	8

AVISO NOTARIAL

S.T. Se concluye extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de Laura Villicaña Villicaña o Laura Villicaña de Corral, ante la fe del Lic. José Solórzano Herrejón, Notario Público No. 1, Morelia, Michoacán.....	8
--	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A POSTORES.
PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del expediente 317/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre cumplimiento de obra, promovido por el licenciado MARCO ANTONIO AYALA ALIPIO, en cuanto apoderado jurídico de la persona moral denominada CONSTRUCCIONES DE ORIENTE, S.A. DE C.V., frente al H. AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN, se han señalado las 10:00 diez horas del día 16 dieciseis de junio del año en curso, para que se lleve a cabo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto de los siguientes bienes inmuebles:

1. Resto de la fracción de predio rústico denominado «La Cofradía», manzana 10 diez, ubicado al poniente de Venustiano Carranza, Michoacán.
2. Una fracción del predio rústico, ahora urbano, denominado «Tierra de Labor», donde actualmente se está construyendo el fraccionamiento Juan Pablo, fracción que se ubica en la calle Juan Pablo, sin número, manzana D, del fraccionamiento Juan Pablo, en el Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán.
3. Resto del predio urbano ubicado sobre la calle Prolongación López Mateos, sin número, esquina con calle Prolongación de Obregón, del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán.
4. Resto de totalidad del predio urbano ubicado en calle Prolongación de Obregón, sin número, en el Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán.
5. Lote urbano número 24 veinticuatro, manzana 12 doce, con casa habitación, sector 03, ubicado en la calle Abeto, sin número, del fraccionamiento «La Primavera», del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán.
6. Lote urbano, número 25 veinticinco, manzana 12 doce, con casa habitación, sector 03, ubicado en la calle Abeto, sin número, del fraccionamiento «La Primavera», del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán.
7. Lote urbano número 26 veintiseis, manzana 12 doce, con casa habitación, sector 03, ubicado en la calle Abeto, sin número, del fraccionamiento «La Primavera», del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán.
8. Lote urbano número 27 veintisiete, manzana 12 doce, con casa habitación, sector 03, ubicado en la calle Abeto, sin número, del fraccionamiento «La Primavera», del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán.
9. Lote urbano número 28 veintiocho, manzana 12 doce, con casa habitación, sector 03, ubicado en la calle Abeto, sin número, del fraccionamiento «La Primavera», del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán.
10. Lote urbano número 29 veintinueve, manzana 12 doce, con casa habitación, sector 03, ubicado en la calle Abeto, sin número, del fraccionamiento «La Primavera», del

Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán.

11. Lote urbano número 30 treinta, manzana 12 doce, con casa habitación, sector 03, ubicado en la calle Abeto, sin número, del fraccionamiento «La Primavera», del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán.

12. Lote urbano número 31 treinta y uno, manzana 12 doce, con casa habitación, sector 03, ubicado en la calle Abeto, sin número, del fraccionamiento «La Primavera», del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán.

13. Lote urbano número 32 treinta y dos, manzana 12 doce, con casa habitación, sector 03, ubicado en la calle Abeto, sin número, del fraccionamiento «La Primavera», del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán.

14. Lote urbano número 33 treinta y tres, manzana 12 doce, con casa habitación, sector 03, ubicado en la calle Abeto, sin número, del fraccionamiento «La Primavera», del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán.

Debiendo servir como base para el remate del primero de los inmuebles de que se trata, la suma de \$636,405.285 Seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cinco pesos, doscientos ochenta y cinco centavos(sic); del segundo, \$727,145.40 Setecientos veintisiete mil ciento cuarenta y cinco pesos con cuarenta centavos; respecto del tercero, \$1'128,245(sic) Un millón, ciento veintiocho mil, doscientos cuarenta y cinco pesos; del cuarto, \$507,837.94 Quinientos siete mil ochocientos treinta y siete pesos, noventa y cuatro centavos; del quinto, \$217,016.905 Doscientos diecisiete mil dieciseis pesos con noventa centavos(sic); del sexto, \$217,016.905 Doscientos diecisiete mil dieciseis pesos con novecientos cinco centavos(sic); del séptimo, \$207,801.925 Doscientos siete mil ochocientos un pesos, con novecientos veinticinco centavos; del octavo, \$218,847,325(sic) doscientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y siete pesos con trescientos veinticinco centavos; del noveno, \$215,121.32 doscientos quince mil ciento veintinueve pesos, treinta y dos centavos; del décimo, \$219,395.305 doscientos diecinueve mil trescientos noventa y cinco pesos con trescientos cinco centavos(sic); del décimo primero, \$215,672.115 Doscientos quince mil seiscientos setenta pesos, con ciento quince centavos; del décimo segundo, \$219,946.10 Doscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y seis pesos con diez centavos; del décimo tercero, \$216,222.905 Doscientos dieciseis mil doscientos veintidos pesos, con novecientos cinco centavos(sic); y, del décimo cuarto, \$215,395.07790 Doscientos quince mil, trescientos noventa y cinco pesos, con siete mil setecientos noventa centavos(sic), cantidades resultantes del promedio de los avalúos emitidos en autos, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de cada una de las cantidades indicadas.

En la inteligencia de que este edicto deberá publicarse 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, convocando a postores al remate.

Jiquilpan, Michoacán, a 14 de abril del año 2021.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil

de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

44100066626-07-05-21

74-81-88

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Familiar, 1168/2009, sobre pago de alimentos definitivos, promovió MA. GUADALUPE MORA ENRÍQUEZ, frente LUIS ARTURO HUERTA HERNÁNDEZ, se tramita en Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial, se mandó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, respecto de la parte alícuota del inmueble embargado:

Casa habitación ubicada calle Matamoros número 583, barrio Las Colonias, La Piedad, Michoacán.

Convóquense postores con interés a la audiencia, mediante la publicación de edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en esta Entidad y estrados de este Juzgado; sirviendo como base del remate la cantidad de \$336,250.00 Trescientos treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la suma de \$224,166.66 Doscientos veinticuatro mil ciento sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional, que corresponde a las 2/3 dos terceras partes del valor promedio asignado al bien raíz de referencia; haciéndose constar que se señalan las 10:00 diez horas del 21 veintiuno junio año en curso, para desahogo de audiencia de remate Judicial. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, 5 mayo 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

40101865126-14-05-21

81-86-91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sucesorio Intestamentario, número 306/2014, a bienes de RAMIRO MONTOYA ALEJANDRE, promovido por MARGARITA SALTO PACHECO, se señalaron las 11:00 once horas del

día 30 treinta de junio del año 2021 dos mil veintiuno, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Consistente en casa habitación ubicada en la calle Matamoros número 11, del centro de Acuitzio del Canje, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 22(sic) metros, con Pedro Martínez, barda de por medio;

Al Sur, 22(sic) metros, con J. Jesús Gómez, barda de por medio;

Al Oriente, 12.50 metros, con la sucesión de María Manríquez; y,

Al Poniente, 12.50 metros, con la calle Mariano Matamoros, que es la calle de su ubicación.

Con una superficie total de terreno, 275.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$537,110.00 (Quinientos treinta y siete mil ciento diez pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, convocándose a postores a la subasta, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

40101878710-25-05-21

81-88-95

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Hidalgo, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 298/2014, promovido por J. JESÚS PATIÑO PAZ, frente a LUIS LÓPEZ ARIZMENDI y/o LUIS LÓPEZ ARIZMENDI, se ordenó sacar a remate, en audiencia pública y en PRIMER ALMONEDA, el siguiente inmueble:

ÚNICO. Lote número trece, de la manzana «A», ubicado en calle Rinconada de los Pirules sin número, fraccionamiento «Rinconada de los Pirules, de esta ciudad, que se desprende de la fracción del predio ubicado en la calle Emilio Carranza número 55 cincuenta y cinco, de esta ciudad, mismo que se encuentra comprendido en la autorización definitiva DDUM-

EPL-MAGA-ADF-007/2001, de fecha 6 seis de julio del año dos mil uno, relativa a la autorización definitiva para llevar a cabo el desarrollo y ejecución de un fraccionamiento habitacional de tipo popular en el inmueble ubicado en la calle Emilio Carranza número cincuenta y uno, de esta ciudad, el cual se denomina «Rinconada de Pirules», inscrita en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número diecisiete, tomo seiscientos, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Hidalgo, Michoacán; resto de fracción al fondo del predio urbano ubicado en la calle Emilio Carranza número 55 cincuenta y cinco, del Municipio de Hidalgo, Michoacán; y que se encuentra registrado a nombre del demandado Luis Lopez(sic) Arizmendi, bajo el registro número ochenta, del tomo trescientos treinta y siete, de fecha cinco de enero de mil novecientos noventa y tres, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Hidalgo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, 9.50 metros, con lote número 13 trece; Sureste, 8.50 metros, con lote número 14 catorce; Noreste, 16.00 metros, con zona federal de barranca; y, Suroeste, 16.00 metros, con calle de su ubicación; con una superficie de 144(sic) ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$446,400.00 Cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicho valor; hágase la publicación de un edicto por 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado, convocando postores con interés al remate, misma que tendrá verificativo a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 01 uno de julio del año 2021 dos mil veintiuno.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 13 trece de mayo de 2021.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Dolores Blancas Pérez.

40001875398-24-05-21

81-86-91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 829/2018, que promueve DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a TOMAS(sic) GUILLEN(sic) SANCHEZ(sic), se señalaron

las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERAALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

1.- Predio rústico actualmente urbano, denominado El Rincón, de la localidad de tenencia Caurio de Guadalupe, del Municipio de Villa Jiménez, y Distrito de Zacapu, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Oriente, 415.00 metros, con Melquiades Duarte; al Poniente, 415.00 (sic), con Marcelino Duarte; al Norte, 45.00 metros, con Anastasio Gutiérrez; y, al Sur, 45.00 metros, con Francisco Duarte, con una superficie total de 18,675(sic) metros cuadrados, con una valor de \$1'307,250.00 Un millón trescientos siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de un edicto por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Zacapu, Michoacán.

Morelia, Michoacán, 3 tres de mayo de 2021.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

Of. No. 478/2021-19-05-21

81-88-95

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número 719/2018, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a CARLOS ÁLVAREZ RAMOS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Lote 9, manzana S, actualmente ubicado en la calle Martín Luis Guzmán, número oficial 393, colonia La Loma de la Piedra Lisa, tenencia de Santa María de Guido, Municipio de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.00 metros, con el lote número 7, de la manzana S,
 Al Sur, 16.00 metros, con el lote número 11, de la manzana S;
 Al Oriente, 07.00 metros, con el lote número 10, de la Manzana S; y,
 Al Poniente, 07.00 metros, con la calle Martín Luís(sic) Guzmán.
 Superficie de 112.00 m².

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$269,000.00 doscientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional.

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado, a las 10:00 diez horas del 05 cinco de julio de 2021.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 17 de mayo de 2021.- La Secretaria.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

Of. No. 479/2021-19-05-21

81-88-95

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SEGUNDAALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 129/2018, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a NAVIDAD SÁNCHEZ CONTRERAS, se señalaron las 13:00 trece horas del día 8 ocho de junio del año 2021 dos mil veintiuno, para celebrar audiencia de remate, en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 63 sesenta y tres, construida sobre lote 14 catorce, manzana 13 trece, ubicada en la calle Lago de la Magdalena, del fraccionamiento La Moderna, de Zacapu, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 16.00 dieciseis metros, con lote 13 trece;

Al Sur, 16.00 dieciseis metros, con lote 15 quince;
 Al Oriente, 7.00 siete metros, con lote 8 ocho; y,
 Al Poniente, 7.00 siete metros, con calle Lago de (sic) Magdalena, de su ubicación.
 Superficie total: 112.00 ciento doce metros cuadrados.

Base del remate: \$1'121,400.00 (Un millón ciento veintinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional).

Postura legal: La que cubra 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese un solo edicto cuando menos 7 siete días antes de la fecha anunciada para la almoneda, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad Federativa, y en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de la Ciudad de Zacapu, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de abril de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Juan José Gutiérrez Meza.

4400068073-25-05-21

81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

Sahuayo, Michoacán, a 13 de mayo de 2021.

En este Juzgado SANDRA PATRICIA CERVANTES LAUREAN, promueve las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 174/2020, respecto del predio urbano ubicado en calle Miguel Amezcuea Leñero, número 212, de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

Norte, 22.70 metros, con Teresa Suárez Sánchez; Sur, 22.70 metros, con Dora Oliveros Valdovinos; Oriente, 3.22 metros, con calle de su ubicación; y, Poniente, 2.60 metros, con Jorge Suárez, con una extensión superficial de 66.05 M2.

Publíquese edicto por 10 días, una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a estas diligencias.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María de Lourdes Fernández Negrete.- (Quien plasma su huella dactilar por discapacidad física en extremidades superior).

40001873998-21-05-21

81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

En cumplimiento al proveído pronunciado con esta misma fecha, dentro del expediente número 624/2020, que sobre Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve ERNESTINA JACOBO DIEGO, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por tanto y por este conducto se convocan opositores a la tramitación de las presentes diligencias, para que en el término de 10 diez días contados a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan ante el local de este Juzgado a oponerse a la tramitación de estas.

Publíquese el presente edicto por el término de s(sic) 10 diez días en los estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en la Entidad y Periódico Oficial del Estado.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 03 marzo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Licenciado Egdar(sic) Onofre Vargas Reyes.

40151870490-24-05-21 81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 921/2020, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve MIGUEL ÁNGEL GALLEGOS REYES, por propio derecho, respecto de una fracción de un predio urbano, ubicado en el Cuartel Segundo, Pueblo Nuevo, de Contepec, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 18.00 metros, con Omar Bermúdez Martínez; Al Sureste, dos medidas, una de 4.20 metros, y la segunda de 27.80 metros, con calle Ignacio López Rayón; Al Noreste, tres medidas, la primera, de 20.40 metros, la segunda, de 9.10 metros, y la tercera, de 33.15 metros, con línea recta con María Rosalba Ruíz; y, Al Suroeste, 61.55 metros, con servidumbre exclusiva de Jesús Bermúdez Martínez, Omar Bermúdez Martínez y Miguel Ángel Gallegos Reyes y Jenny Elvira Gallegos Reyes, con calle Ignacio López Rayón.

Con una superficie de 1,552.500(sic) metros cuadrados.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este

Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 27 de noviembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. Jessica Rodríguez Benítez.

40001876063-24-05-21 81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 279/2021.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve; HORTENSIA BARRERA ZEPEDA.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 12 doce de mayo del año actual, se ordenó hacer la publicación del presente edicto respecto de una finca urbana ubicada en la calle Morelos sin número, de Queréndaro, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias y superficie, según manifestaciones de la promovente:

10.00 diez metros de frente por 30.00 treinta metros de fondo. Al Oriente, colinda con calle Morelos, sin número; Al Poniente, colinda con Fernando Maldonado Sarabia; Al Norte, colinda con Fernando Maldonado Sarabia, cerca; y, Al Sur, colinda con Olga González Botello. Con una superficie de 300.00 trescientos metros cuadrados.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 12 doce de mayo de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Manyurii Guadalupe Cendejas Parrales.

40101875537-21-05-21 81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

HÉCTOR MARTÍNEZ LEÓN y DANIEL MARTÍNEZ AMBRIZ, por propio derecho, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 173/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad del predio rústico, actualmente urbano, denominado «solar y casa», actualmente con casa habitación, ubicado en la comunidad del rancho de Guadalupe, actualmente San Miguel Tumbastatiro, ambos, Municipio de Morelos, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 34.14 metros, colindando con sucesión a bienes de Gerardo Méndez, por lo que deberá notificarse por conducto de José Crescenciano Núñez Méndez;

Al Sur, 10.15 metros, colindando con calle sin nombre;

Al Oriente, 73.09 metros, colindando con sucesión a bienes de Camerino Reyes, por lo que deberá notificarse por conducto de Jorge Reyes Méndez; y,

Al Poniente, en 3 tres medidas, empezando de sur a norte, 41.75 metros, 25.35 metros y 31.88 metros, colindando con Ángel Martínez León.

Con una extensión superficial de 00-15-00.00(sic) cero hectáreas, quince áreas con cero centiáreas.

El predio antes citado, lo adquirieron por contrato verbal de donación Clementina León Reyes, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietarios.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 4 de mayo de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40151869892-24-05-21

81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto del 18 de mayo de 2021, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito de dominio, 443/2021, promueve MARÍA DEL ROSARIO OLVERA

MÉNDEZ, respecto de «un predio urbano, sin construcción ubicado en la calle «Nueva», sin número, de la tenencia de Aguanuato, Municipio de Panindícuaro, correspondiente a este Distrito Judicial de Zacapu, Michoacán», mide y linda:

Oriente, 15.00 M., con Gerardo Delgado Vidales, línea imaginaria divide;

Poniente, 15.00 M., con calle «Nueva», de su ubicación que divide;

Norte, 34.00 M., con calle Allende, de su ubicación sin número, que divide; y,

Sur, 34.00 M., con Rosa Martínez Rodríguez, cerca de piedra medianera divide.

Con una superficie total de 510.00 M².

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, Periódico Oficial del Estado, estrados este Juzgado y lugar ubicación del inmueble, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, a 20 de mayo del año 2021.- Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

40101878044-25-05-21

81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, MARÍA, MIRIAM y SONIA CECILIA, de apellidos CASTRO RODRÍGUEZ, por su propio derecho, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, 687/2020, del siguiente inmueble:

Predio rústico sin denominación, ubicado en la calle La Esperanza Villalpando #24, de Jaripitiro, Municipio de Numarán, Michoacán, y colinda:

Norte, en 19.20 metros, con Rogelia Castro;

Sur, en 19.20 metros, con Graciela Castro;

Oriente, en 14.20 metros, con calle de su ubicación; y,

Poniente, en 14.20 metros, con Alicia Zaragoza Morales.

Manifiestan las promoventes que adquirieron el predio por compra a Teresa Socorro Castro Menchaca, y que desde entonces tienen la posesión real y material como dueñas, de forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

Se manda publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado, puerta de este Juzgado, por diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 04 cuatro de marzo de 2021.- El

Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40001877577-25-05-21

81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 63/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve VIDAL MARTÍNEZ ARIAS y J. JESÚS MARTÍNEZ ARÉVALO, del siguiente:

Predio rústico sin denominación, ubicado en calle El Mezquite, ranchería el Mezquite de Hernández, Municipio de Penjamillo, Michoacán, con superficie de 01-35-24 hectáreas, colinda: Al Norte, en 320.00 metros, con Leopoldo Rodríguez Cervantes, al Sur, en 301.70 metros, con Angelina Reyes Hernández; al Oriente, en 82.00 metros, con canal; y, al Poniente, en 83.40 metros, con camino.

Manifiestan los promoventes que adquirió el predio por compra a María Valdez Dueñes(sic), el 10 diez de abril de 2005 dos mil cinco.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 22 veintidos de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40101878475-25-05-21

81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

ARMANDO RODRÍGUEZ, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio número 214/202, respecto de un predio rústico sin nominación que se encuentra ubicado en camino denominado terreno en Huiramangaro, en el pueblo de Santa María Huiramangaro, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, que dice haber adquirido mediante donación verbal con Zenón Rodríguez, desde el año 2000 dos mil, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 19.55 metros, con Irineo Rodríguez Gerbacio; al Sur, 19.92 metros, con calle Pípila de su ubicación; al Oriente, 23.84 metros, con Daniel Rodríguez Antonio; al Poniente, 24.84 metros, con Dany Fredy Rodríguez Chávez, con una extensión superficial de 00-25-00 Hectáreas.

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble antes descrito lo ejerciten dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 14 catorce de mayo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40001877577-25-05-21

81

AVISO NOTARIAL

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Mich.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del licenciado JOSE(sic) SOLORZANO(sic) HERREJON(sic), se concluye extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de LAURA VILICAÑA VILICAÑA o LAURA VILICAÑA DE CORRAL, misma que se radicó ante el Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial, bajo el número de expediente 1031/2019, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 13 de mayo de 2021. (Firmado).

40001867024-17-05-21

81

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
 y/o www.congresomich.gob.mx